

# PLAN ANUAL DE TRABAJO

REI N.º .....

2020



**Redes Educativas  
Institucionales,  
unidas por el compromiso y la  
pasión por la educación.**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión  
y Gestión del  
Servicio Educativo

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	
DATOS INFORMATIVOS.....	
BASE LEGAL.....	
JUSTIFICACIÓN.....	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	
OBJETIVOS.....	
ORGANIZACIÓN DE LA RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL.....	
DIAGNOSTICO SITUACIONAL ANUAL PRIORIZADAS DE RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL.....	
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAT DE LA RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL.....	
EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PAT.....	
CRONOGRAMA DE REUNIONES Y ASAMBLEAS DE LA RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL COMCERTADAS Y FORMALIZADAS POR LA UGEL.....	
DIRECTORIO DE LA REI.....	
CUADRO RESUMEN DEL SERVICIO QUE BRINDA LAS REI.....	
CUADRO RESUMEN DEL SERVICIO QUE BRINDA LA REI – DOCENTES.....	

## PRESENTACION

El presente Plan de Trabajo de la Red Educativa Institucional N.º ....., es el instrumento de gestión que concretizará los objetivos y metas de la REI, asimismo orientará su accionar en el marco Ley N.º 28044, Ley General de Educación, en la cual se establece como finalidad, elevar la calidad profesional de los docentes, propiciar la formación de comunidades académicas, optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura, material educativo así como coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en nuestra REI.

Ha sido elaborado con los aportes de los directivos de las .... Instituciones Educativas que la conforman, se encuentra alineado a los Compromisos de Gestión Escolar, en tal sentido se ha considerado el diagnóstico situacional registrado en el PEI de todas las instituciones educativas, por otro lado, se plantean alternativas de solución a las problemáticas detectadas con la finalidad de mejorarla en forma colegiada con el apoyo de la comunidad educativa, los aliados estratégicos y otras fortalezas detectadas dentro de la misma REI.

Nuestro Plan de trabajo cuenta con una matriz de planificación de las actividades establecidas en el marco de la educación a distancia y la emergencia sanitaria Covid-19, que responden directamente a la mejora de logros de los aprendizajes de nuestros estudiantes, y priorizan el compartir experiencias pedagógicas en base a la directa participación de sus integrantes.

Asimismo, se ha considerado dos matrices de evaluación con la finalidad de monitorear el estado de las actividades y la realización de acciones de mejora durante el proceso y al finalizar el período lectivo 2020.

COMITÉ DE GESTION DE LA REI N.º ...

## PLAN ANUAL DE TRABAJO REI N.º .....

### I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1 Dirección Regional : LIMA METROPOLITANA  
1.2 UGEL :  
1.3 Distrito :  
1.4 Periodo de Ejecución :

### II. BASE LEGAL:

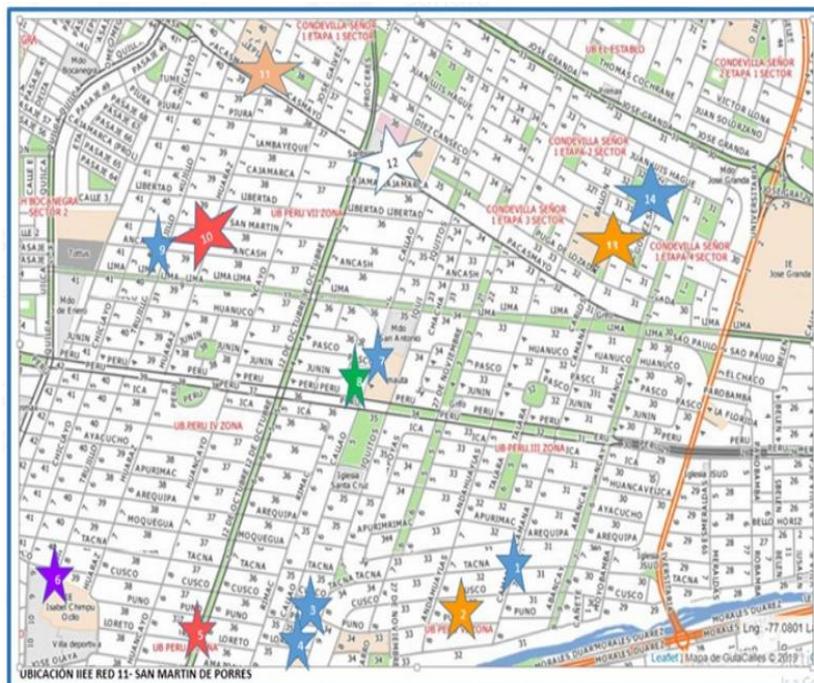
- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación
- Ley N.º 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial y su Reglamento DS N.º 017-2007-ED.
- Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley 29719 -2015 "Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas"
- Decreto Supremo 004 – 2018 Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Resolución Ministerial N.º 278 MINEDU 2016, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2016 -2021
- Resolución Viceministerial N.º 051-2016-MINEDU. "Lineamientos para la Relación Intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales"
- RM N.º 160-2020- MINEDU, Inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020.
- RVM N.º 011-2019-MINEDU. Aprueba la norma Técnica denominada "Norma que Regula los Instrumentos de Gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.
- RVM N.º 093-2020-MINEDU "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19".
- RVM N.º 097-2020-MINEDU "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".
- RVM N.º 098-2020-MINEDU, modificatoria de la norma "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".
- RDR N.º 153-2019-DRELM "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana
- R.S.G. N.º 304-2014-MINEDU Lineamientos denominados Marco del buen desempeño del Directivo.
- R.M: N.º 0547-2012-ED Lineamientos denominados Marco del buen desempeño para Docentes de Educación Básica Regular.
- Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N.º 02708 del 10 de febrero del 2020, de reconocimiento de los Comités de Gestión de las veintidós (22) Redes Educativas Institucionales y de los representantes del Directorio para el período 2020 de la jurisdicción de la UGEL 02.
- Oficio Múltiple N.º 24-2019-MINEDU/VMGI-DIGC, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar-MINEDU, Guía para la Elaboración del PEI y PAT.
- Oficio Múltiple N.º 664-2019 -MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE, Elección del los Comités de Gestión de las REI -2020.
- Oficio Múltiple N.º 003-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE, presentación de Coordinadores y elección de los Miembros de la Mesa Directiva del Directorio de las REI 2020.

### III. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN:

La Red Educativa Institucional N.º ....., es una instancia de cooperación, intercambio y de ayuda recíproca entre las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades que la conforman, cuya finalidad es elevar la calidad del servicio educativo de la REI fortaleciendo las capacidades de los docentes a través de la promoción de comunidades de aprendizaje en donde se comparte recursos, conocimiento, experiencias, buenas prácticas pedagógicas y de gestión, se establecen alianzas estratégicas con instituciones de la comunidad con la participación activa de sus integrantes, el diálogo, la concertación, en un clima de cordialidad.

### IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

La REI N.º ..... se encuentra ubicada en el distrito de ..... conformado por los centros poblados de ....., ....., con una población estudiantil de ..... estudiantes aproximadamente, una población de docentes de ..... y ..... Directivos



#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La REI N.º 11 se encuentra conformada por las IIE:

1. 002 SAN PEDRITO
2. 3033 ANDRES AVELINO CA CERES
3. LUIS ENRIQUE X
4. 313
5. 3036 JOSE ANDRES RAZURI
6. ISABEL CHIMPU OCLLO
7. 3037 GRAN AMAUTA - CEBÁ
8. 3037 GRAN AMAUTA
9. 361
10. 3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN
11. 3039 JAVIER HERAUD
12. 3704 SAN COLUMBANO
13. 3041 ANDRES BELLO
14. 338 MANITOS CREATIVAS

Se encuentra ubicada en el distrito de San Martín de Porres, específicamente en los centros poblados de Condevilla Señor y Urb. Perú, cuenta con una población estudiantil creciente, más de 130 docentes y 26 Directivos.

## V. OBJETIVOS:

- 5.1 Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
- 5.2 Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
- 5.3 Establecer las coordinaciones intersectoriales con los aliados estratégicos para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.

## VI. ORGANIZACIÓN DE LA REI EDUCATIVA INSTITUCIONAL



## 6.1 Comité de gestión de la REI:

Es la instancia directiva de participación, orientación ejecutiva y administrativa de la REI. Está conformada por el Coordinador de la REI, un secretario de la REI y otros cargos que las REI, por su contexto e interés, consideren necesarios que lo conformen.

COMITÉ DE GESTION DE LA REI				
CARGO	DIRECTOR	I.E. N°	TELEFONO /CELULAR	CORREO
COORDINADOR				
SECRETARIA				

**Coordinar de REI:** Es un director(a) elegido por un periodo de 1 a 3 años, pudiendo ser elegido de manera inmediata, el cargo de coordinador de REI será cubierto por directores que cubran el siguiente perfil:

- No encontrarse cumpliendo sanción vigente a consecuencia de algún proceso administrativo.
- Sin aula a cargo.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.

**Las funciones del Coordinador de la REI son:**

1. Representa a la REI y se encarga de velar por su funcionamiento de acuerdo a lo establecido en las presentes Orientaciones guía y el Plan de Trabajo, Plan de Gestión del Riesgo y Reglamento Interno de la REI.
2. Conducir las reuniones de la REI, de acuerdo a los temas establecidos en la asamblea, orientados al cumplimiento de sus objetivos.
3. Establecer un trabajo articulado con la UGEL02
4. Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo, Plan de Gestión de Riesgo, Reglamento Interno e informar sobre los avances y dificultades a la asamblea.
5. Generar espacios pedagógicos en las REI y Directorios.
6. Proponer recomendaciones de mejora, de acuerdo a las necesidades de las instituciones educativas de la REI.
7. Informar en la asamblea sobre las estrategias y programas implementados en su jurisdicción.
8. Promover el intercambio de experiencias exitosas entre las instituciones educativas.
9. Rendir cuentas sobre la mejora de los aprendizajes de la Red Educativa.

**Secretario de la REI:**

El secretario(a) es un director(a) elegido(a) por un periodo de un año a tres años, pudiendo ser reelegido de manera inmediata.

**Las funciones del secretario de la REI son:**

1. Custodiar la documentación de la REI, tales como libro de actas, entre otros.
2. Actualizar el directorio de todos los integrantes de la REI consignando (números de teléfono, dirección, institución educativa, correo electrónico, plataformas web, etc.).

## 6.2 Comisiones de trabajo

Las Comisiones de Trabajo están centradas en implementar y ejecutar las actividades propuestas en el Plan de Trabajo de las Redes Educativas Institucionales elaboradas por todos los directivos que forman parte de la REI.

COMISIÓN	FUNCIONES	RESPONSABLES (DIRECTOR Y/O DIRECTIVOS)	IE. N°
Comisión de calidad, innovación y aprendizajes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y plantear estrategias de mejora de los aprendizajes a nivel de red basadas en metas e indicadores a partir de los resultados alcanzados y registrados en los sistemas de información del Sector Educación.</li> <li>• Elaborar y aprobar el Plan de Mejora de Aprendizajes de la Red Educativa enfocando acciones de apoyo a las II.EE. que presenten mayor dificultad en el logro de las mismas.</li> <li>• Trabajar en los talleres y grupos de interaprendizaje (GIA) generando acciones que contribuyan con la mejora de aprendizajes.</li> <li>• Identificar, registrar, sistematizar y replicar las buenas prácticas e innovaciones educativas en la Red Educativa.</li> </ul>		
Comisión de gestión de recursos educativos y mantenimiento de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la real necesidad de los recursos educativos asignados a las II.EE. y proponer la demanda respectiva.</li> <li>• Promover que las II.EE. que conforman la Red Educativa cumplan con difundir y sensibilizar a la comunidad educativa sobre los beneficios, usos y alcances de los textos, materiales y recursos educativos, así como su conservación y devolución.</li> <li>• Promover el buen uso de los recursos asignados para el mantenimiento preventivo, así como la adecuada rendición de cuentas.</li> </ul>		
Comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la implementación de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres y Plan de Contingencia identificados en su territorio.</li> <li>• Coordinar la implementación de</li> </ul>		

desastres:	<p>estrategias y acciones contra el riesgo social en Redes Educativas vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar en los estudiantes y personal de las instituciones educativas de la Red la educación ambiental para la mejora del entorno educativo y el desarrollo de competencias a través de la promoción de proyectos educativos ambientales.</li> </ul>		
Comisión de tutoría y orientación educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar talleres para identificar espacios de riesgo de violencia que representan niveles significativos de vulnerabilidad en estudiantes en el ámbito de la Red Educativa.</li> <li>• Socializar las problemáticas de violencia y proponer mejoras en su prevención y atención en el marco de la normativa vigente aplicable.</li> <li>• Promover las buenas prácticas de prevención de la violencia en la REI para fortalecer la sana convivencia en la II.EE. y el entorno familiar.</li> </ul>		

## VII. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL ANUAL PRIORIZADO DE RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL – REI

7.1 Diagnóstico progreso anual de aprendizajes de las y los estudiantes de la REI N.º .....

7.1.1 Resultados obtenidos de actas consolidadas de evaluación integral del año anterior (Educación Inicial)

7.1.2 Resultados obtenidos de evaluaciones estandarizadas del año anterior. (Educación Primaria y Secundaria)

### PROGRESO ANUAL DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES (CGE 1)

NIVEL INICIAL								
RESULTADOS OBTENIDOS DE ACTAS CONSOLIDADAS DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL AÑO ANTERIOR							NUDOS CRÍTICOS DETECTADOS EN EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN EN TORNO LOS CGE 3,4, y 5	
ÁREA	TOTAL ESTUDIANTES	NIVEL DE LOGRO						
		A		B		C		
		#	%	#	%	#	%	
MATEMÁTICA	1 000	700	70%	155	16%	145	14%	
COMUNICACIÓN	1 500	1 000	67%	156	10%	344	23%	

- Asistencia irregular de los estudiantes a la Institución educativa.
- Deficiencias en el acompañamiento y retroalimentación de los docentes hacia sus estudiantes.

## NIVEL PRIMARIA

**RESULTADOS OBTENIDOS DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS EN LAS QUE PARTICIPARON EL AÑO ANTERIOR**

**NUDOS CRÍTICOS DETECTADOS EN EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN EN TORNO LOS CGE 3,4, y 5**

ÁREA	TOTAL ESTUDIANTES	NIVEL DE LOGRO							
		PREVIO AL INICIO		INICIO		PROCESO		LOGRADO	
		#	%	#	%	#	%	#	%
MATEMÁTICA	1 000	400	40%	300	30%	155	16%	145	15%
COMUNICACIÓN	1 000	300	30%	358	36%	156	16%	186	19%

- Dificultades en la elaboración de la planificación en el marco del enfoque de competencias del CNEB
- Deficiencias en las prácticas de evaluación formativa y retroalimentación de los docentes hacia sus estudiantes.

## NIVEL SECUNDARIA

### RESULTADOS OBTENIDOS DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS EN LAS QUE PARTICIPARON EL AÑO ANTERIOR

#### NUDOS CRÍTICOS DETECTADOS EN EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN EN TORNO LOS CGE 3,4, y 5

ÁREA	TOTAL ESTUDIANTES	NIVEL DE LOGRO							
		PREVIO AL INICIO		INICIO		PROCESO		LOGRADO	
		#	%	#	%	#	%	#	%
MATEMÁTICA	1000	400	40%	300	30%	155	16%	145	15%
COMUNICACIÓN	1500	401	27%	301	20%	156	10%	642	43%
CTA	1500	401	27%	301	20%	156	10%	642	43%

- Dificultades en el empleo de las normas de convivencia y medidas correctivas durante las actividades de aprendizaje.
- Deficiencias en las prácticas de evaluación formativa y retroalimentación de los docentes hacia sus estudiantes.



## Interpretación del diagnóstico

NIVEL	RESULTADOS	CAUSAS
<b>INICIAL</b>	70% de estudiantes del nivel inicial en el área de matemática obtienen el nivel de logro satisfactorio frente a un 15% de estudiantes que se encuentra en el nivel de inicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia irregular de los estudiantes a la Institución educativa.</li> <li>• Deficiencias en el acompañamiento y retroalimentación de los docentes hacia sus estudiantes.</li> </ul>
<b>PRIMARIA</b>	40% de estudiantes del nivel primaria en el área de comunicación el nivel de logro satisfactorio frente a un 15% de estudiantes que se encuentra en el nivel de inicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades en la elaboración de la planificación en el marco del enfoque de competencias del CNEB.</li> <li>• Deficiencias en las prácticas de evaluación formativa y retroalimentación de los docentes hacia sus estudiantes.</li> </ul>
<b>SECUNDARIA</b>	43% de estudiantes del nivel previo al inicio en el área de comunicación obtienen el logro frente a un 43% de estudiantes que se encuentra en el nivel de logro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades en el empleo de las normas de convivencia y medidas correctivas durante las actividades de aprendizaje.</li> <li>• Deficiencias en las prácticas de evaluación formativa y retroalimentación de los docentes hacia sus estudiantes.</li> </ul>

**VIII. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES <sup>1</sup>	METAS	RESPONSABLES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA 2020												
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas	Reflexión en torno a los resultados de los aprendizajes de la REI  Sensibilización a toda la comunidad educativa en el cumplimiento de las normas de convivencia	90% de docentes participan en la actividad	Comisión de calidad, innovación y aprendizajes:  Comisión tutoría orientación educativa  Coordinador(a) de la REI	Actas de reunión Enlaces de PPT Video de asistencia Fotos de asistencia	X												

<sup>1</sup> Las actividades propuestas en el Plan deberán tener en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria Covid-19 a fin de garantizar su viabilidad.

**IX. EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PAT DE REI - PROCESO**

N.º	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES			COMISIÓN DE TRABAJO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACCIONES A IMPLEMENTAR A PARTIR DE LA EVALUACIÓN
		INICIO	MEDIO	TOTAL			
01							
02							
03							

**X. EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PAT DE REI - FINAL**

LOGROS	DIFICULTADES	ACCIONES DE MEJORA

Lima, ..... de ....., de 2020

\_\_\_\_\_  
COORDINADOR (A) DE REI

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO(A) DE REI

Dando conformidad al PLAN DE TRABAJO DE LA REI N.º .....

N.º	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTIVOS
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		







**CUADRO RESUMEN DEL SERVICIO QUE BRINDA LA REI – DOCENTES**

<b>N.º</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>N.º DE DOCENTES DE CUNA</b>	<b>N.º DE DOC. DE INIC.</b>	<b>N.º DE DOC. DE PRIM.</b>	<b>N.º DE DOC. DE SEC.</b>	<b>N.º DE DOC. DE EBA</b>	<b>N.º DE DOC. DE EBE</b>	<b>N.º DE DOC.S DE CETPRO</b>
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								
17								
18								
<b>TOTAL</b>								